



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PERFIL DE PUESTO - EJECUTOR COACTIVO

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto

- II. La Municipalidad Provincial de Cajamarca requiere seleccionar y contratar servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, **A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA**, para ocupar las plazas vacantes de tres (03) Ejecutores Coactivos.

Código	Puesto	Número de plazas	Área usuaria
CAS N° 001-2023	Ejecutor Coactivo	03	Gerencia Municipal

2.1. Área usuaria

Gerencia Municipal.

2.2. Entidad convocante y órgano responsable de gestionar el proceso de selección

La Municipalidad Provincial de Cajamarca es la entidad convocante del Proceso de Selección CAS N° 01-2023-MPC, que será conducido en todas sus etapas por el Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2023-GM/MPC, de fecha 16 de marzo de 2023.

III. PERFIL DE PUESTO

3.1. Requisitos mínimos del puesto

Requisitos mínimos			Detalle
Experiencia Laboral y/o Profesional			- <i>Experiencia general mínima de tres (03) años.</i> - <i>Experiencia específica de un (01) año en el sector Público. (Acreditar con Resoluciones, Contratos y/o Constancias o Certificados de Trabajo).</i>



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Competencias y/o habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Organización. - Alta Proactividad en la generación de documentos de cobranza. - Capacidad para trabajar y alcanzar metas de recaudación. - Capacidad de convencimiento para interactuar con los contribuyentes en escenarios de presión emocional. - Capacidad de análisis. - Habilidad para tomar decisiones. - Creatividad e innovación. - Responsabilidad. - Vocación de servicio. - Comunicación efectiva. - Orientación a resultados. - Pensamiento analítico. - Adaptabilidad. - Dinamismo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario de Abogado (a). - Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación acreditada en temas relacionados de Derecho Administrativo, Municipal, Tributario y/o Civil. - Capacitación acreditada en temas vinculados con los procedimientos de Ejecución Coactiva.
Conocimientos para asumir el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de Ejecución Coactiva. - Procedimientos Administrativos. - Procedimiento Tributarios. - Derecho Administrativo y/o tributario. - Ofimática.

3.2. Funciones del puesto

- a) Iniciar, elaborar y dirigir el procedimiento de Ejecución coactiva a nombre de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, en el ámbito de su competencia.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- b) Realizar la organización, gestión y seguimiento de la cobranza coactiva de las deudas de carácter tributario y no tributario señaladas en el TUO de la Ley N° 26979 – Ley de procedimiento de Ejecución Coactiva mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, el Código de Tributario vigente y disposiciones legales complementarias, así como de las deudas no tributarias de competencia de la Institución.
- c) Implementar estrategias y planes de trabajo orientados a lograr una eficiente gestión de cobranza coactiva.
- d) Ejecutar los procesos de cobranza coactiva de las deudas de carácter tributario y no tributario, de competencia de la Institución que se encuentra en dicho estado.
- e) Hacer cumplir las obligaciones de naturaleza tributaria materia de ejecución coactiva de acuerdo al TUO de la Ley N° 26978 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva el código de Tributario vigente y disposiciones legales complementarias.
- f) Ejecutar los embargos, tasación, remate de bienes y otras medidas cautelares que autorice la ley en el área de Ejecución Coactiva.
- g) Ejecutar operativos y diligencias de cobranza coactiva para lo cual coordinara con las demás unidades orgánicas de la Municipalidad, así como la Comisaría Provincial de la Policía Nacional del Perú y otras instituciones para el mejor cumplimiento de las funciones.
- h) Supervisar las labores del asistente coactivo y de los notificadores a su cargo, el estado y avance de los expedientes coactivos y administrativos.
- i) Supervisar la exigencia del pago de gastos y costos administrativos establecidos mediante Ordenanza Municipal.
- j) Elevar resoluciones de Ejecución Coactiva, motivadas como parte del procedimiento de ejecución coactiva de obligaciones tributarias y sobre la supervisión del procedimiento coactivo.
- k) Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del TUO, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias, respecto al procedimiento de ejecución coactiva de obligaciones tributarias.
- l) Las demás funciones que le asigne el Gerente Municipal.

3.3. Condiciones Esenciales del Puesto

Condiciones	Detalle
-------------	---------

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lugar de prestación del servicio	Av. Alameda de los Incas s/n, Cajamarca, Cajamarca.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la firma de contrato, sujeto a prórroga o renovación en función de la necesidad de servicio.
Remuneración mensual	S/ 3,500. 00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad.
Modalidad de contratación por necesidad transitoria	Labores por incremento extraordinario y temporal de actividades.
Horario	08:00 a.m. - 16:00 p.m.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado. - Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales, penales y judiciales. - Declaración jurada de no estar inmerso en sanciones administrativas de destitución o despido, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente. - Declaración jurada de no haber sido declarado en estado de quiebra culposa o fraudulenta - Declaración jurada de no haber sido condenado por la comisión de delito doloso o conclusión anticipada o por acuerdo bajo el principio de oportunidad por la comisión de un delito doloso. No tener deuda pendiente de pago por sanción penal. - Declaración jurada de no mantener proceso judicial pendiente iniciado por el estado. - Declaración jurada de no tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la MPC. - Declaración jurada de no haberse acreditado el incumplimiento de las normas de conducta y desempeño profesional establecidas en las Normas Generales de Control Gubernamental, disposiciones emitidas por la CGR o de las normas del Código de Ética de la Función Pública.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Declaración jurada de no haberse acreditado la comisión de alguna deficiencia funcional en el último año.- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.- No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley. |
|--|--|

**Comité de Selección Encargado de Conducción de los Procesos de
Contratación Administrativa de Servicios - CAS**

Cajamarca, abril de 2023

[Handwritten signature]



